



**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2019/13	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de marzo de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 14:15 hasta las 15:00 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE SESIONES
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	María José Guerrero Merchán

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
80023102F	José Antonio Arévalo Sánchez	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Acta número 12, de 19 de marzo de 2019.



**Expediente 85/2018. Licencia Urbanística, LO 4/18, calle Antonio Machado, 8**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

**D. Juan Miguel Zambrano Zambrano (80034808Y)**, con domicilio en calle Antonio Machado, 8. Examinado el expediente número 85/18, por el que se solicita licencia de obra para “*Reforma de Vivienda. Fachada*”(Sustituir Carpintería en Fachadas) en el domicilio arriba indicado, Referencia Catastral 2577010QC2627N0002OD, la Junta de Gobierno Local, *salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 357,55 €.

Observaciones. Las obras se ejecutarán conforme a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio.

**Expediente 431/2018. Licencia Urbanística, LO 18/18 Sierra San Jorge**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Detectado error en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 19 de Marzo de 2019:

Dónde dice:

Fotovoltaica San Jorge, SLU (B87979431), con domicilio en calle Bahía de Pollensa, 13, de Madrid. Examinado el expediente número 431/18, por el que se solicita licencia de obra para Ejecución de Parque Fotovoltaico FV San Jorge (24 Mw) en Polígono 24 Parcelas 352 y 349 y Polígono 23 Parcelas 219, 210, 208, 204, 205, 203 y 202, la Junta de Gobierno Local, *salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, por la Consejería de Medio Ambiente, Políticas Agrarias y Territorio (de Calificación Urbanística), por Consejería de Economía e Infraestructuras (Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública), por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio (Declaración de Impacto Ambiental), por Resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica de Guadiana (Autorización Administrativa para la Ejecución de Obras en Dominio Público Hidráulico complementarias al la Instalación de la Planta) acuerda concederle la licencia solicitada (Licencia Urbanística con un 80% de exención), previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a:

88.788,33 € (3% del presupuesto):

- Por ICIO (2,8%) = 82.869,11 €

- Por Licencia de obras (0,2%) = 5. 919,22 €

Y liquidación de Canon Urbanístico (2% del presupuesto): 295. 961,12 €, a pagar en 5



años, al que le corresponde un importe anual de 59.192,22 € (Año 2019)

Debe decir:

**Fotovoltaica San Jorge, SLU (B87979431)**, con domicilio en calle Bahía de Pollensa, 13, de Madrid. Examinado el expediente número 431/18, por el que se solicita licencia de obra para Ejecución de Parque Fotovoltaico FV San Jorge (24 Mw) en Polígono 24 Parcelas 352 y 349 y Polígono 23 Parcelas 219, 210, 208, 204, 205, 203 y 202, la Junta de Gobierno Local, *salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, por la Consejería de Medio Ambiente, Políticas Agrarias y Territorio (de Calificación Urbanística), por Consejería de Economía e Infraestructuras (Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública), por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio (Declaración de Impacto Ambiental), por Resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica de Guediana (Autorización Administrativa para la Ejecución de Obras en Dominio Público Hidráulico complementarias al la Instalación de la Planta) acuerda concederle la licencia solicitada (Licencia Urbanística con un 80% de exención), previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a:

88.788,33 € (3% del presupuesto):

- Por ICIO (2,8%) = 82.869,11 €

- Por Licencia de obras (0,2%) = 5. 919,22 €

Y liquidación de Canon Urbanístico, (2% de gravámen del importe total de la inversión): 340.355,29 €, a pagar en 5 años, al que le corresponde un importe anual de 68.071,06 € (Año 2019)

**Expediente 1478/2018. Licencia Urbanística, LO 102/18, calle Tronera, 13**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

**Fidel Rozalem Suárez(27315307R)**, como representante de **Distribuidora Internacional de Alimentación, SA (A28164754)**, con domicilio en calle Tronera, 13. Examinado el expediente número 1478/18, por el que se solicita licencia de obra para “*Adaptación de imagen corporativa en la fachada*”, en el domicilio arriba indicado, Referencia Catastral 2474039QC2627S0001QB, la Junta de Gobierno Local, *salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 15,75€.



Observaciones: Las obras se ejecutarán conforme a la Resolución de la Dirección GENERAL DE PATRIMONIO. “ Se ha de retirar el soporte del fondo de las letras corpóreas quederan ir en color del metal.Deberá enviar documentación fotográfica una vez finalicen las obras a la Comisión Provincial.” FACHADAS EN BLANCO SEGÚN PROPUESTA.

**Expediente 1864/2018. Licencia Urbanística, LO 125/18, Plaza San Francisco, 10**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Fernando Vacas Casimiro (08888966H)**, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 46. Examinado el expediente número 1864/18, por el que se solicita licencia de obra para “*Memoria técnica para la reforma de vivienda*”, en plaza de San Francisco, nº 10, Referencia Catastral 2778706QC2627N0001HS, la Junta de Gobierno Local, *salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 248,50 €. Observaciones: Las obras se realizarán de conformidad a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio.

**Expediente 567/2019. Licencias Urbanísticas, LO 39/19, calle Vallarcal, s/n**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

**D. Mario García Cabañas (80054953A)**, con domicilio en calle Bullones, 107. Examinado el expediente 567/2019, por el que solicita licencia de obra para "Cerramiento de solar con placas de hormigón y puerta" en calle Vallarcal, s/n, sin referencia catastral, la Junta de Gobierno Local, visto el informe desfavorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal acuerda denegar la licencia solicitada, por no ajustarse a las vigentes normas urbanísticas de la localidad (Suelo pendiente de desarrollo urbanístico).

**Expediente 444/2019. Licencias Urbanísticas. Colocación Poste vía Pública, calle Melilla, 76**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento



**Hijos de Francisco Escaso, SL (B06339923)**, con domicilio en Ctra. Villafranca, 15. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la colocación de poste en un bidón relleno de arena en vía pública, calle Melilla, 76, debiendo seguir el siguiente orden de actuaciones:

Llevándose a cabo de tal manera que no impida la libre circulación de personas y vehículos.

No afectará a las propiedades colindantes y se repondrá el pavimento y los servicios afectados en su caso al estado original.

Convenientemente, quedará señalizada la colocación de los elementos que sustentaran provisionalmente el desvío de las instalaciones y garantizarán las condiciones de seguridad.

El tiempo de permanencia de los apoyos será el estrictamente necesario hasta colocar de nuevo la red en fachada.

La concesión del permiso debe entenderse subsidiariamente al promotor de las obras y contratista ( JOSÉ LUIS GUERRERO SUÁREZ).

Previamente debe ponerse en conocimiento de la POLICÍA LOCAL por cuanto pudiera afectar al tránsito de persona o vehículos.

**Expediente 1479/2018. Licencia Urbanística, de Segregación, calle Poniente, 30**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

**D. Manuel Sánchez López (48888380M)**, arquitecto, en representación de Hermanos Ortíz García, solicita anulación de licencia de segregación anterior y aprobar nueva licencia.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal acuerda, anular la Licencia de Segregación concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2018, para la finca urbana con referencia catastral número 2176428QC2627N0001WS, ubicada en calle Poniente, 30 de esta localidad y conceder nueva Licencia de Segregación en los siguientes términos:

Segregación de la finca urbana con referencia catastral 2176428QC2627N0001WS y según propuesta reflejada en planos ( PLANO N-O1 SITUACIÓN Y SUPERFICIE Estado actual – PLANO N-O 2 PLANTAS Segregación)

Parcela estado actual superficie 860,05 m<sup>2</sup>, acotada y con frente a calle Poniente y calle Bailen en Fuente del Maestre.

Planta segregación Parcelas segregada A1 Superficie 213,77 m<sup>2</sup>, Parcela segregada A2 Superficie 219,17 m<sup>2</sup>. FINCA RESTO MATRIZ A.



La Parcelación sobre FINCA 1 (Origen) de superficie 860,05 m<sup>2</sup> con frente a calle Poniente y calle Bailen y como resultado A1 de superficie 213,77 m<sup>2</sup>, A2 superficie de 219,17 m<sup>2</sup> y resto Matriz A, propuesta se ajusta al desarrollo y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas le resulta de aplicación las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

**Expediente 546/2019. Licencia Urbanística, Conexión de Red de Saneamiento, calle Vallarcal, s/n**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/  
Asentimiento

**D. Juan José Cuéllar Zambrano (08757988W)**, con domicilio en calle San Jorge, 1. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en calle Vallarcal, s/n, previo depósito de la garantía de 300 euros, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
3. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas, en su caso.
4. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
5. Puesta en conocimiento de las COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua, electricidad - incluso de reparación de los afectados.
6. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.
7. Solamente se verterá aguas pluviales o residuales.

**Expediente 555/2019. Licencia Urbanística. Conexión de Red de Saneamiento, calle Punto de Mira, 36**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Francisco Amaya Caleyá (80015777L)**, con domicilio en calle Tronera, 32. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en calle Punto de Mira, 36, previo depósito de la garantía de 300 euros, en la tesorería



municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
3. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas, en su caso.
4. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
5. Puesta en conocimiento de las COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua, electricidad - incluso de reparación de los afectados.
6. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.
7. Solamente se verterá aguas pluviales o residuales

**Expediente 573/2019. Licencia Urbanística. Conexión de Red de Saneamiento, travesía calle Cura, s/n**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

**D<sup>a</sup>. Eugenia Santiago Guerrero (33975338Z)**, con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, 20 Bajo B. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en travesía calle Cura, s/n, previo depósito de la garantía de 300 euros, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
3. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas, en su caso.
4. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
5. Puesta en conocimiento de las COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua, electricidad - incluso de reparación de los afectados.
6. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.
7. Solamente se verterá aguas pluviales y residuales.



**Expediente 575/2019. Licencia Urbanística. Conexión de Red de Saneamiento, camino de la Guadaña, s/n**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Víctor García Gutiérrez (08741772R)**, con domicilio en plaza de España, 9. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en camino de la Guadaña, s/n, previo depósito de la garantía de 300 euros, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
3. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas, en su caso.
4. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
5. Puesta en conocimiento de las COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua, electricidad - incluso de reparación de los afectados.
6. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.
7. Solamente se verterá aguas pluviales y residuales.

**Expediente 581/2019. Licencia Urbanística, Conexión de Red de Saneamiento. c/ Cura s/n.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/  
Asentimiento

**D. Manuel Vicente Zambrano Noriega (79261222W)**, con domicilio en calle Cura, 74. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en la parcela de calle Cura, s/n, previo depósito de la garantía de 300 euros, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico con disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas en



su caso.

5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de asfalto en calzada.
8. Puesta en conocimiento de las COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua, electricidad - incluso de reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.
10. Solamente se verterá aguas pluviales y residuales.

**Expediente 1967/2018. Licencias Urbanísticas, Devolución de fianza, calle Martianes, 26**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D<sup>a</sup>. Emilia Duelt Aparicio (79260711C)**, con domicilio en calle Martianes, 26. Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y la Tesorera Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de 300 euros depositada como garantía de la obra de apertura de zanja para conexión a la red general de saneamiento municipal en el domicilio arriba indicado.

**Expediente 571/2019. Licencia Urbanística. Cédula de Habitabilidad, calle Martianes, 55 A**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/  
Asentimiento

**D. Antonio Zambrano Casimiro (80051856B)**, con domicilio en calle Martianes, 55 A. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Cédula de Habitabilidad de la vivienda unifamiliar en planta primera, con una superficie útil de 146,17 m<sup>2</sup> en la dirección arriba indicada, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6 €.

**Expediente 405/2019. Certificados o Informes Urbanísticos, calle Valdelaguas**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. José Casasaltas López (08795550M)**, con domicilio en Los Molinos, 63. Visto informe favorable de funcionario municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar al inmueble con Referencia Catastral 2667704QC2626N0001SK, en la calle Valdelaguas, el número 11, así mismo seguir la numeración impar en esa misma acera izquierda.



**Expediente 497/2019. Licencias de Auto-Taxi (Transmisión)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Juan Antonio Hormigo Guerrero (08760976T)**, con domicilio en calle Zafra, 20. Visto los informes favorable emitidos por Secretaría y por los Servicios Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la transmisión de la Licencia de Auto-taxi n.º 8, tipo A, asignada al vehículo Skoda super B, matrícula 6816GVB, a favor de D. Joaquín Enrique Zambrano Cuéllar (08879357T), con las mismas características que la licencia originaria, previo pago de las tasas correspondientes que ascienden a 40,00€.

**Expediente 212/2019. Licencias de Ocupación, calle Arias Alonso, 36**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

**D. Felipe Santiago Cuéllar (76156128T)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 36. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la concesión de línea amarilla en la acera frente a su garaje, en el domicilio arriba indicado, por considerar que existe espacio suficiente para el acceso y salida de su garaje, además de verse mermados los estacionamientos de la zona.

**Expediente 477/2019. Licencias de Ocupación y corte de tráfico en vía pública**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Francisco Javier Domínguez Castaño (80068301B), como Presidente de la Escudería Faro de Extremadura (G06154256)**. Visto informe favorable de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la celebración del “XVII Rallye Villa de Feria-Fuente del Maestre”, el próximo 18 de mayo de 2019, que tendrá su inicio y final en este municipio.

**Expediente 554/2019. Licencias de Ocupación, calle Poniente, 19**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Diego Suárez Valero (08409793G)**, con domicilio en calle San Lázaro, 38. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle señalización vial amarilla en el bordillo del acerado de enfrente de su garaje de la calle Poniente, 19.



**Expediente 1211/2017. Revocación Licencia de Ocupación Mercadillo Municipal, puesto nº 23 de los Sábados**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

**D<sup>a</sup>. Carmen Silva Arencón (09217471Z)**, con domicilio en calle Sagasta, 42. 1º. A de Mérida. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la renovación de licencia de ocupación de la Vía Pública para el puesto nº 18 del Mercadillo Municipal de los sábados, debiendo desalojar el mismo, y procediendo a causar baja por impago de recibos, incumplimiento del artículo 10.2 c); por no haber comparecido en el puesto durante más de seis jornadas consecutivas, artículos: 43 m), 17 y 45.1c); de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante.

**Expediente 2522/2017. Revocación Licencia de Ocupación Mercadillo Municipal, puesto nº 6 de los Sábados**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

**D. José Silva Arencón (09221579M)**, con domicilio en calle Sagasta, 42 Bajo, de Mérida. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda revocarle la licencia de ocupación de la Vía pública para el puesto nº 6 del Mercadillo Municipal de los sábados, debiendo desalojar el mismo, y procediendo a causar baja por impago de recibos, por incumplimiento del artículo 10.2 c) de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante. Causando baja del citado puesto para el tercer trimestre del presente ejercicio.

**Expediente 543/2019. Licencias de Ocupación, puesto nº 7 del Mercadillo Municipal de los Viernes**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Montaña Molina (79261261H)**, con domicilio en calle México,31, de Villafranca de los Barros. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle licencia de ocupación de vía pública del puesto número 7, del Mercadillo Municipal de los viernes, para el ejercicio de actividad comercial.

**Expediente 263/2019. Licencias de Ocupación, puesto nº 15, del Mercadillo Municipal de los Viernes**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento



**D. Pablo Blanco Fuentes (08882351G)**, con domicilio en calle Meléndez Valdés, 6, de Ribera del Fresno. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la renovación de la Licencia Municipal del puesto número 15, del Mercadillo Municipal de los viernes, para el ejercicio de Venta Ambulante.

**Expediente 347/2019. Licencias de Ocupación, puesto nº 17, del Mercadillo Municipal de los Viernes**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/  
Asentimiento

**D. Allal Khattabi Douhal (45877704H)**, con domicilio en calle Domingo Moreno Luna, 6, de los Santos de Maimona. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la renovación de la Licencia Municipal del puesto número 17, del Mercadillo Municipal de los viernes, para el ejercicio de Venta Ambulante.

**Expediente 532/2019. Licencias de Ocupación, puesto nº 18, del Mercadillo Municipal de los Viernes**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/  
Asentimiento

**D. Raquel Navarro Silva (45879238B)**, con domicilio en calle Rodela, 4, 1º L, de Villafranca de los Barros. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Licencia de Ocupación de la vía pública del puesto número 18, del Mercadillo Municipal de los viernes, para el ejercicio de la actividad comercial de Venta Ambulante.

**Expediente 246/2019. Quejas y Sugerencias**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

**D. Israel Casimiro Caleyá (44775660L)**, con domicilio en plaza de Concepción, 31. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda no acepta la solución propuesta por el vecino para regular el tráfico en la intersección de calles: Miraflores, Santa Lucía y Teniente García Tofé.

“PRIMERO. Es un cruce que tiene una importante densidad de tráfico en momentos puntuales, que coinciden con la entrada y salida del Instituto de la localidad.



SEGUNDO. Que la sugerencia aportada, no soluciona el problema, puesto que éste radica en las escasas dimensiones de la vía para hacer giros en diferentes sentidos de la marcha.

TERCERO. Que la solución pasa por la reordenación al tráfico de las calles Cañada y Santa Lucía , haciéndolas de sentido único y creando un circuito que haga que los vehículos no puedan realizar giros que provoquen accidentes por la falta de espacio y visibilidad. Esta medida lleva consigo, hacer de único sentido la calle Cura (en su tramo entre las calles Miraflores y Poniente), ya que de no hacerlo así trasladaríamos el problema a esa calle en lugar de solucionarlo”

**Expediente 583/2019. Devolución de Ingresos Indevidos, calle Buensuceso, 86**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/  
Asentimiento

**D.ª. María de Carmen Águila Cuadrado (34777636A)**, con domicilio en calle Buensuceso, nº 91. En virtud de la resolución de Catastro, de subsanación de discrepancias e inscripción de Simplificado de Valoración Colectiva, del inmueble sito en calle Buensuceso nº 86, referencia catastral 3075059QC2637N0001HH, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los recibos de IBI Urbana, del ejercicio 2014 y del ejercicio 2015 de calle Buensuceso, 86, y expedir unos nuevos recibos de IBI Rústica.

**Expediente 120/2019. Certificados o Informes, plaza de Gran Maestre, 5**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Diego Manuel Zambrano Hormigo (80051974Z)**, como gerente del Bar-Restaurante Amordiscos, con domicilio en calle Padre Manuel, 20. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la anulación de los recibos del OAR, de citada empresa sita en Plaza de Gran Maestre, nº 5, ya que dicho establecimiento se halla cerrado al público desde enero de 2018, puntualmente abrió en dos ocasiones y no hizo uso de la terraza y veladores durante el pasado ejercicio.

**Expediente 557/2019. Abastecimiento de Aguas (Alta)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Juan Antonio Gutiérrez González (44776334A)**, con domicilio en calle Machuca, 8, Bajo B. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua en calle Martianes, 129, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.



**Expediente 558/2019. Abastecimiento de Aguas (Alta)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**Estructuras y Construcciones Joyfer, SL, (B06401301)**, con domicilio social en calle Alhucemas, 28. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua en calle La Habana, Parcela 72-73, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

**Expediente 563/2019. Abastecimiento de Aguas (Alta)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Francisco Amaya Caleyá (80015777L)**, con domicilio en calle Tronera, 32. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua en calle Punto de Mira, 36, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Para llevar a cabo la instalación es necesario ampliar la red de abastecimiento según presupuesto aceptado por el solicitante.

**Expediente 495/2019. Reducción de cuota Basura y Alcantarillado**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D<sup>a</sup>. María Dolores Gordillo Barrios (08345424N)**, con domicilio en calle Los Santos n.º 4, P01. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como local cerrado, en calle Los Santos, nº 4. Dicho acuerdo surtirá efecto en el segundo trimestre del 2019.

**Expediente 535/2019. Bonificación o Exención Tributaria**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Manuel Rodríguez García (14574561J)**, con domicilio en calle Quebrada, 36. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo marca OPEL ASTRA matrícula 9825GGF, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2020.



**Expediente 537/2019. Bonificación o Exención Tributaria**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. José Juan Gómez López (80046716T)**, con domicilio en calle Eras, 51. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo marca SEAT LEON matrícula 2028DVZ, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2020.

**Expediente 551/2019. Bonificación o Exención Tributaria**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. José Juan Gómez López (80046716T)**, con domicilio en calle Eras, 51. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado para el domicilio arriba indicado. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el segundo trimestre del ejercicio 2019.

**Expediente 576/2019. Bonificación o Exención Tributaria**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Juan Antonio Gómez Sánchez (80034497V)**, con domicilio en calle Miraflores, 27. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo marca FORD FUSIÓN matrícula 1250DJT, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2019.

**Expediente 565/2019. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D<sup>a</sup>. Purificación Zambrano Gómez (80023085J)**, con domicilio en calle Alhucemas, n.º 44. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la renovación de la Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, adscrita al vehículo marca Mercedes, matrícula 0125FKR.



**Expediente 295/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**Funeraria San Pedro, en representación de Alfonso García León (80027930M) y Antonia García León (80015626Y), con domicilio en calle San Jorge, 34.** Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del nicho nº 354, a nombre de Eleuterio y Amalia Fernández Ramos (76168701-S), con domicilio en calle Carlota Onil, 22- 1º-A de Madrid , previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 96,00€.

**Expediente 332/2019. Contrataciones**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Obras Asfaltado de calles en Fuente del Maestre (Dinamiza 2019), convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Presupuesto base de licitación: 97.680,99 €

Impuestos: 21%

Total: 118.194 €

Garantía definitiva: 5%

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la



presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Antonio Barrios García, (Alcalde) que actuará como Presidente de la Mesa.
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental).
- María Luisa Jaramillo Sayago, Vocal (Interventora Accidental de la Corporación).
- José Antonio Arévalo Sánchez, Vocal (Arquitecto Técnico de la Corporación)
- Javier Díaz de la Peña López, Vocal. (Arquitecto de la Corporación)
- David Rodríguez Grillo. (Asesor Jurídico de la Corporación)
- María Manuela Alcántara Gijón, que actuará como Secretario de la Mesa.

#### **Expediente 511/2019. Contrataciones**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **RESUELVO**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Alquiler de Caja Acústica para la Escuela Profesional "Fuente Roniel IV", mediante un contrato menor de *Suministros*.

SEGUNDO. Contratar con Tecnología Almendralejo, SLL, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Valor estimado del contrato: 299,00 euros

Impuestos (21%): 62,79 euros

Total: 361,79 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



**Expediente 522/2019. Contrataciones**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para "Construcción de Quiosco-Bar en el Recinto Ferial de la Finca Molano", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

- LOTE 1, Materiales de Construcción: cuantía de 34.343,28 € euros (excluido IVA) y de 41.555,37 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 2, Revestimientos y Sanitarios: cuantía de 9.558,00 € euros (excluido IVA) y de 11.565,18 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 3, Hormigones: cuantía de 8.614,00 € euros (excluido IVA) y de 10.422,94 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 4, Electricidad y Fontanería: cuantía de 3.643,10 € euros (excluido IVA) y de 4.408,15 € € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 5, Carpintería Metálica y Madera: cuantía de 10.951,20 € euros (excluido IVA) y de 13.250,95 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 6, Seguridad y Salud: cuantía de 1.535,40 € euros (excluido IVA) y de 1.857,83 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 68.644,98 euros (IVA excluido). El presupuesto base de licitación asciende a 83.060,42 euros (IVA incluido)

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Antonio Barrios García (Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).



- María Luisa Jaramillo Sayago, Vocal (Interventora Accidental de la Corporación).
- José Antonio Arévalo Sánchez, Vocal (Arquitecto Técnico de la Corporación).
- Javier Díaz de la Peña López, Vocal. (Arquitecto de la Corporación).
- David Rodríguez Grillo. (Asesor Jurídico de la Corporación).
- María Manuela Alcántara Gijón, que actuará como Secretario de la Mesa.

#### **Bases Ruta de la Tapa 2019**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda **aprobar las bases de la “XII Ruta de la Tapa 2019”, que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de Mayo.**

#### **Escudería Faro de Extremadura**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**D. Francisco Javier Domínguez Castaño (80068301D), presidente de la Escudería Faro de Extremadura (G06154256).** Visa su solicitud la Junta de Gobierno Local acuerda patrocinar y colaborar en la celebración del “XVII Rallye Villa de Feria-Fuente del Maestre”, que tendrá lugar el 17 y 18 de Mayo de 2019.

#### **Expediente 1652/2018. 2ª Certificación. Campo de Fútbol Césped Artificial**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Vista la 2ª certificación redactada por el Arquitecto Municipal correspondiente a la “Ejecución de Instalación de Césped Artificial en Campo de Fútbol” la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación por importe de 55.677,75 euros.

#### **Expediente 577/2019. Orden de Pago**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe favorable emitido por la Interventora accidental, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: ITV Seat Altea Ecomotive, matrícula 5235HJW. Protección Civil
- Importe: 32,49 €
- Partida: Tributos



- N.º: 920 22500
- Destinatario: Consejería de Economía, Comercio e Innovación

**Expediente 580/2019. Aprobación de Facturas**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación.

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	
599	Sociedad Ibérica de Cep. y Acc. Limp., SL	Cepillo poliester de 4 hileras para Máquina Barredora	109,51 €
600	Francisco José González Gómez	Limpieza+montaje de filtro ultrasonido y autodiagnosis del Berlingo Isotermo	273,46 €
621	Marcelino Ortíz Gómez	Canto y 4 melaminas de puerta para Polideportivo Municipal	222,64 €
630	Marcelino Ortíz Gómez	Manillas, cerraduras y picaportes para Polideportivo Municipal	1.097,45 €
637	Sayago y Pérez, SL	Productos Alimenticios para Convivencia del Dia de la Mujer	1.332,34 €
648	Casa Nanin, S.L	1894 Kg de gas para cocina del Centro de Día	137,50 €
649	Félix Zambrano, SL	Pasador y cerradura para puerta almacén de la Radio y 2 asientos de madera para parque C/ Eras	42,35 €
650	Suministros y Energias, SL	Combustible para vehículos del Ayuntamiento mes de Febrero 2019	2.455,16 €
651	Hermanos Franco Suero, SL	20 Panes cortados para el Entierro de la Sardina	26,00 €
652	Ramón López Llamazares	160 Bocadillos y 70 bebidas para Ruta de coches y motociclistas clásicos	550,00 €
653	María Carmen Saavedra Santos	31 Blusas para Coral del Hogar del Pensionista	978,05 €
654	Editorial Extremadura, SA	Anuncios publicitarios para la convocatoria de Nueva Legislatura	726,00 €
655	Maria del Carmen Muñoz Rodríguez	17 Docenas de pasteles para la Matanza Didáctica 2019	102,00 €
656	Manuel Gordillo García	Trabajos realizados de pintura en Centro de Formación "Calle Cura"	772,71 €
657	Azulejos Barcerigrés, SL	73 Cajas de azulejos Modelo Andorra gris para CP Cruz Valero	899,11 €
658	Juan Antonio García García	200Kg sardinas para el Entierro de la Sardina	660,00 €
660	Electrónica La Flor, SL	Reparación Horno de la cocina del Centro de Día	94,38 €



## Ayuntamiento de Fuente del Maestro Acta n.º 13 de 27 de marzo de 2019

661	Electrónica La Flor, SL	Sustitución farola en Carretera de Villalba de los Barros según presupuesto de siniestro	1.494,06 €
662	Gestión y Explotación Servicios Públicos Extremeños, SAU	Tratamiento de Residuos Domésticos Municipales del mes de febrero	6.573,13 €
663	Hermanos Rodríguez Cuéllar, SL	144 Cajas de fresas para la Comida de las Asociaciones en la Semana de la Mujer	748,80 €
664	Consultores de Empresas Fontanesas, SL	Honorarios de trabajos del PER del mes de marzo de 2019	441,69 €
692	Tecnología Almendralejo, SLL	Videoprojector Optoma ML-1050ST para Centro Joven "Antiguo Matadero"	711,48 €
693	Ramón López Llamazares	58 Menús para la Comida del 25 Aniversario del Coro del Hogar del Pensionista	1.450,00 €
694	Party Telas, SL	Materiales de manualidades para Escuela Profesional "Fuente Roniel IV"	150,80 €
695	Miguel Barroso Barneto	Reparación de Escalera de Salón del Atrio del Hogar del Pensionista	121,00 €
696	José Andrés Rodríguez Regañas	Alquiler Carpa+Tarima para el día del Entierro de la Sardina	4.628,25 €
697	Vicenta Ramos Cuéllar	Productos alimenticios para el Centro de Día	23,00 €
698	Sandra Zambrano Cuéllar	Productos alimenticios para el Centro de Día	111,04 €
699	Frutas Casado, SLU	Productos alimenticios para el Centro de Día	175,24 €
700	Juan Antonio García García	Productos alimenticios para el Centro de Día	495,57 €
701	Félix Zambrano, SL	Cerradura para el almacén de material de oficina	48,40 €
702	Fermín Rodríguez Medina	Productos alimenticios para Centro de Día	307,10 €
703	Fermín Rodríguez Medina	Productos alimenticios para Centro de Día	10,72 €
704	Fermín Rodríguez Medina	Productos alimenticios para Centro de Día	62,38 €
705	Maria del Carmen Muñoz Rodríguez	Productos alimenticios para Centro de Día	22,00 €
706	Maria del Carmen Muñoz Rodríguez	Productos alimenticios para Centro de Día	26,00 €
707	Alicia Jaramillo Casimiro	Productos alimenticios para Centro de Día	334,07 €
708	Candela, Creación e Integración Cultural, SL	Recital de "Las Sinsombrero" para la Semana de la Mujer	2.662,00 €
709	José María Vacas Santiago	Juego de pastillas de frenos traseras y cambio de aceite del vehículo de reparto del Centro de Día	200,44 €
710	José María Vacas Santiago	Cambio batería Camión DAF matrícula 8441GGJ	225,67 €
711	Jesús Guerrero González	Horas de Técnicos en ensayo+actuación de comparsas y chirigotas+carnaval escolar	314,60 €

### Ayuntamiento de Fuente del Maestro



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 13 de 27 de marzo de 2019

712	José Manuel Guerrero Coronado	Disco-móvil y equipo de animación "Ponle Sabor" para la Carpa Municipal el día 2 de Marzo	2.662,00 €
713	Benito Urban, SLU	8 Columnas de 9 metros para Iluminación de la Calle Camino de Los Santos	3.182,30 €
714	José Manuel Guerrero Coronado	Disco-móvil y equipo de animación "Combo Perfecto" para Carpa Municipal el día 9 de Marzo	2.662,00 €
715	Victoriano Cascón García	5 Espejos 80 cm de tráfico de acero inoxidable	937,75 €
716	Manuel Zambrano Gordillo	Reparación+cambio de aceite y filtro del tractor Kubotta matrícula ME9000	536,56 €
717	Luisa Rico Sánchez	Tienda de campaña para la Escuela Profesional "Fuente Roniel IV"	83,11 €
718	Luisa Rico Sánchez	15 libros de inglés para la Escuela Profesional "Fuente Roniel IV"	368,26 €
			<b>42.248,08€</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE